

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 03 AGO. 2018

1. Presentación del interesado N° 28985, de fecha 01 de agosto de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 02 de agosto de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 01 de agosto de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 05 de febrero de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio a calle El Roble N° 764, comuna de Recoleta a calle Merced N° 838 A, Depto. 117, comuna de Santiago;
5. Memorándum N° 892, de fecha 12 de agosto 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-747196
DIRECCIÓN : EL ROBLE N° 764
NOMBRE : VIDEOTEK SEGURIDAD LIMITADA
RUT. : 76.031.868-K
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECURSOS
TÉCNICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma
03.08.2018

1431781